



Aguas del Municipio
de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

IR / M / AMD / 003 / 2026

Acta que se formula, para celebrar la **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Licitación Restringida de carácter nacional por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR / M / AMD / 003 / 2026, de acuerdo a la convocatoria publicada el día **06 de Mayo de 2026**, en el sistema electrónico de información pública gubernamental <https://comprasestatal.durango.gob.mx>, para la contratación de: **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL SINDICALIZADO MASCULINO, PERSONAL DE CAMPO Y DE CONFIANZA DE AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO”**., para cubrir las erogaciones que deriven de la presente Licitación; se autorizó la inversión correspondiente dentro de las acciones del Programa Normal (PN) de Generación Interna de Caja (GIC), a cargo del Organismo Operador Aguas del Municipio de Durango.

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00 horas del día 08 de Mayo de 2026**, se reunieron en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicada en Calle Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, en base en el artículo 134 de la Constitución Política Mexicana, artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículo **28**, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y artículo 3 fracción II de su Reglamento; para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** convocada por Aguas del Municipio de Durango, las personas físicas o morales y los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo **41** primer párrafo del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, preside el presente acto el **Ing. Guillermo Felipe Cuellar Cangas**, en su carácter de Coordinador de la Subdirección de Administración y Finanzas de AMD.

INDICACIONES

AMD, hace las siguientes indicaciones:

1. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo establecido en el artículo 28 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
2. Para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para la prestación del servicio satisfactoriamente, conforme al requerimiento de la convocante, el análisis e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se requiere el servicio.
3. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por AMD y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas,

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

¡Es el camino!

618 1500 600

Magaly Ramos C



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
IR / M / AMD / 003 / 2026

establecidas en la convocatoria de la licitación, así como en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

4. El licitante ganador al momento de la firma del contrato correspondiente, deberá entregar documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026.

RECOMENDACIONES

Aguas del Municipio de Durango, recomienda a los participantes de este proceso de contratación que lean la convocatoria a la Licitación Restringida Nacional y verifiquen sus anexos, para la presentación de su propuesta.

EMPRESAS PARTICIPANTES

1. C. MARÍA CANDELARIA RODRÍGUEZ SOLÍS
2. DURANGO TRADING, IMPORT & EXPOT, S. DE R.L. DE C.V.
3. C. JOSUÉ RENE GONZÁLEZ RUIZ

ACLARACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Las empresas participantes manifestaron lo siguiente:

1. Para cumplir con el programa del suministro en tiempo y en forma requieren el apoyo del 50% de anticipo, por lo cual la convocante lo otorga.

Siendo esta la única manifestación.

COMUNICADO

1. El licitante ganador, de manera previa al inicio del servicio, deberá designar a un representante como enlace técnico con los servidores públicos de la contratante, facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con la prestación del servicio, aún las de carácter personal, así como tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, para lo cual se le solicita al licitante ganador que presente oficio de designación de enlace técnico en la fecha estipulada para la firma del contrato respectivo.

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

¡Es el camino!

618 1500 600

Magali Ramos C



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
IR / M / AMD / 003 / 2026

2. Aguas del Municipio de Durango, en cumplimiento al artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual estipula que al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible, durante 5 días hábiles; designándose a partir de esta fecha, la publicación de la presente acta en el periódico mural ubicado en el primer descanso de la escalera del edificio de este organismo.

No habiendo más preguntas por parte de los participantes en este acto, se da por terminada a las 12:20 horas, firmando los presentes, para dar legalidad y constancia.

POR LOS LICITANTES

C. JAVIER JASSIEL GUERRERO RODRIGUEZ
C. MARÍA CANDELARIA RODRÍGUEZ SOLÍS

Magali Ramos C.

C. MAGALI RAMOS CHICO
C. JOSUÉ RENE GONZÁLEZ RUIZ.

C. ELIZABETH FERNADEZ ESCOBEDO
DURANGO TRADING, IMPORT & EXPOT, S. DE R.L. DE
C.V.

C. HECTOR GUERRERO
C. MARÍA CANDELARIA RODRÍGUEZ SOLÍS

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ING. GUILLERMO FELIPE CUELLAR CANGAS
COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. ALEJANDRO DE ANGELIS FLORES
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

¡Es el camino!

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600





Aguas del Municipio
de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
IR / M / AMD / 003 / 2026

L.I. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA

Magali Ramos C.

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

¡Es el camino!

618 1500 600

